

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 2021, el expediente de modificación de la ordenanza número 2, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 28 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/35.311/21)

